

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC. COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C:

JUAN MANUEL GAMEZ SILVA		FOLIO:		e D	DU/08/16-15	
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN PLANTA BAJA					
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	66.28		M2	PLANTA BAJA		
BARDEO	0		ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC	Х	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :		No. 6				
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO LA PILA CABECERA MUNICIPAL			SOMBRERETE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: (incluye vigencia de tiempo solicitado)

798.15

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

68,234.99

Este documento tiene una vigencia de dos meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
17/10/2015					Ti.
			-	0.8.90	
		ATT SE			

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" Sombrerete, Zac. A 18 de agosto de 2015 ARQ, HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.

SOMBRERETE, ZAC.

OFRAS PUBLI

E PARRISTO CASTRO R

E.C.p. Archivo

DE LA COMISSION MUNICIPAL

LO URSANO